



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXVIII/PPACU/0108/2025 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, para que instruya al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de realizar las diversas acciones legales y ejecutivas necesarias que permitan la regularización, la rehabilitación y funcionamiento de un hospital rural en la comunidad de Baborigame, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, para lo cual se ha donado en beneficio de dicha institución de salud desde 2015, un terreno mayor a nueve hectáreas, y levantado una edificación para tal propósito.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Gobierno del Estado, a que instruya al Secretario de Salud Estatal, para realizar un diagnóstico integral con visión intercultural y derecho indígena, sobre la



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0108/2025 I D.P.

necesidad y posibilidades de instalación de infraestructura y servicios de salud en las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara, priorizando las localidades estratégicas de Cinco Llagas, Coloradas de la Virgen y Palos Muertos, del Municipio de Guadalupe y Calvo; y de resultar viable, establecer acciones de coordinación con las autoridades de salud del Gobierno Federal, a fin de construir y equipar clínicas médicas permanentes que brinden atención de calidad.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0108/2025 I D.P.

EN FUNCIONES DE  
PRESIDENTA

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. ALMA YESENIA PORTILLO  
LERMA

SECRETARIO

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN  
ERIVES